

DEL GOBIERNO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DE ARMERÍA, COLIMA

LICITACIÓN

**PÚBLICA NACIONAL NÚM. MAC-OM-02-2020 PARA EL ARRENDAMIENTO DE 2 CAMIONES COMPACTADORES DE BASURA POR UN PERIODO DE 4 MESES, A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAC-OM-02-2020**

De conformidad con el Artículos 1, Facción I, IV y Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado de Colima, se convoca a los interesados en participar en la LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. MAC-OM-02-2020, para el ARRENDAMIENTO DE 2 CAMIONES COMPACTADORES DE BASURA POR UN PERIODO DE 4 MESES, A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnica y económica	Fallo
MAC-OM-02-2020	\$500.00	07 de Febrero del 2020 a las 13:00 horas.	11 de Febrero del 2020 a las 11:00 hrs.	14 de Febrero del 2020 a las 11:00 horas.	17 de Febrero del 2020, a las 13:00 horas.

Paquete	Descripción	Especificaciones
1	<b>ARRENDAMIENTO DE 2 CAMIONES COMPACTADORES DE BASURA POR UN PERIODO DE 4 MESES, A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.</b>	De acuerdo al anexo 1 de las bases

I. Las bases de esta licitación se encuentran en la página del Municipio de Armería, Colima, [www.armeria.gob.mx](http://www.armeria.gob.mx) o bien en la Oficialía Mayor, sita en la Presidencia Municipal de Armería, Colima planta baja, Av. Manuel Álvarez No.61, Colonia Centro, C.P. 28300, Teléfono 313-32-22682, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hrs. Estas bases tienen un costo de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 m.n.).

II. La forma de pago es mediante depósito bancario en Banco BanBajío, Sucursal Tecomán, Colima. **Cuenta: 61366260101, Clabe interbancaria: 030097613662601013 a nombre del Municipio de Armería, Colima** o directamente en ventanilla de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal ubicada en la Presidencia Municipal en el domicilio de Av. Manuel Álvarez No. 61, Colonia Centro de Armería, Col. Si se hace pago en la Institución Bancaria, con la ficha de depósito deberá solicitar posteriormente la emisión de su recibo en la Tesorería Municipal, antes de la Junta de Aclaraciones.

III. El acto de junta de aclaraciones en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal "Eusebio Michel Rincón", segundo piso, con domicilio en Av. Manuel Álvarez No. 61, Colonia Centro de la Ciudad de Armería, Col.

IV. El acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas será en el Salón Cabildo de la Presidencia Municipal "Eusebio Michel Rincón", segundo piso, con domicilio Av. Manuel Álvarez No. 61, Colonia Centro de la Ciudad de Armería, Col.

V. La licitación es Nacional y el idioma en que se deberán presentar las proposiciones será en español.

VI. La Presente licitación es de carácter presencial.

VII. La moneda en que deberán presentarse las ofertas, será en pesos mexicanos a dos decimales.

VIII. Los criterios generales para la adjudicación será mediante el método binario que señala la Ley.

IX. Anticipos y condiciones de pago: No se otorgará anticipo alguno y las condiciones de pago se establecerán en el contrato.

X. Lugar de entrega: Las Pólizas de Seguro de Vida Grupo serán entregadas en la Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento Constitucional de Armería, Colima, sita en Av. Manuel Álvarez No. 61, Colonia Centro de la Ciudad de Armería, Col.

XI. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 38 de la "Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público del Estado de Colima".

XII. Ninguna de las condiciones establecidas en la Convocatoria y en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

XIII: La calificación de las propuestas será por el método binario.

XIV. El incumplimiento de cualquier requisito de la presente Convocatoria, las bases de la licitación ó que algún rubro en lo individual este incompleto, será motivo para descalificar la propuesta.

ATENTAMENTE

Armería, Col., A 01 de Febrero de 2020.

**L.E.S. MAT. EFRAÍN BUENROSTRO GARCIA, Oficial Mayor del H. Ayuntamiento.** Firma.